



“Año del Fomento de las Exportaciones”

**ACTA DE ADJUDICACION POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA  
ADQUISICION DE ENLATES BAJANTES Y ZINC.**

**REF.CPADB-CCC-CP-2018-0034**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Diez (10) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), siendo las una en punto de la tarde (12:30 pm.), se reunieron en la oficina Administrativa Financiera de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: **Licda. Rosmery Núñez Martínez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 225-0020872-7, Secretaria Ejecutiva, Presidenta; **Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; **Licda. Ramona Lara de la Cruz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 003-0109685-5, Abogada del departamento Jurídico, Miembro; **Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0047640-2, Encargada División de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **SR. Jamilis Mieses**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, para la adquisición De Enlates, Bajantes Y Zinc, los cuales detallamos a continuación: por esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Enlates 1X4X12 Pino Tratado Cepillado	2,500	Und
2	Bajantes 2X4X12 Pino Tratado Cepillado	2,500	Und
3	Plancha De Zinc Calibre 29	3,200	Und

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, luego de realizar un breve recuento de las bases de compras, señalo que Seis (06) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso de compras, en el cual Dos (02) participaron por invitación y Dos (02) proveedores obtuvieron la información a través del portal, presentando así su respectiva propuesta, las compañías: **CELNA ENTERPRICES SRL, EMPRESAS INTEGRADAS S.A.S, VEMERTRA TECHNOLOGY SRL, SOLDATI CONSULTING SRL.**



Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a las sociedades participantes señaladas a continuación: 1) **CELNA ENTERPRICES, SRL.**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTICICO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$2,610,725.00)**; 2) **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S**, cuya propuesta sometida fue por la suma **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$2,567,925.00)**; 3) **VEMERTRA TECHNOLOGY, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$2,490,508.00)**; 4) **SOLDATI CONSULTING SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$2,721,080.00)**.

después de un intercambio de ideas, y considerando que en las propuestas recibidas se encontraban la totalidad de los bienes requeridos, pero en relación a las calidades, marcas y los precios existían diferencias, según informe de evaluación de los peritos, los cuales convenían adquirir, sin objeción alguna de los miembros del Comité y con unanimidad de votos, se procedió a adjudicar la compra de manera fraccionaria a las mejores propuestas, tomando como parámetro la calidad, el tiempo de entrega y el precio. Las oferentes que han sido seleccionadas para la Adquisición De Enlates, Bajantes Y Zinc, antes descritos son las siguientes: **EMPRESAS INTEGRADAS, SAS**, a la cual se le **adjudicará la totalidad de Enlates Y bajantes** y **SOLDATI CONSULTING SRL**, a la cual se le **adjudicará la totalidad de las Planchas De Zinc**, dichos proveedores fueron seleccionados por haber cumplido con los requisitos solicitados para el presente proceso.

La **LICDA. ROSMERY NÚÑEZ MARTÍNEZ** manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en este momento, ante el silencio de la audiencia declaro cerrada la sesión, agradeciendo su participación.

En fe de todo lo cual se levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para la compra de los bienes antes detallados, que serán distribuidos a los diferentes barrios por esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Siendo las una treinta de la tarde (1:00 p.m.), la presente acta fue hecha, pasada, leída y entendida con la asistencia de los miembros del Comité antes señalados, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron a firmarla.



*Rosmary Núñez M.*  
**Licda. Rosmary Núñez Martínez**  
Secretaría Ejecutiva  
**Presidenta**

*MP*  
**Licda. Beris Mercedes Castillo Perez**  
Encargada Administrativa Financiera  
**Miembro**

*JA*  
**Sr. Jamilis Mises**  
Encardado Ofic. Libre Acceso  
A la Información  
**Miembro**

*Ramona Lara*  
**Licda. Ramona Lara de la Cruz**  
Abogada del Depto. Jurídico  
**Miembro**

*Grechy Polanco*  
**Lic. Grechy Bethania Polanco Ramos**  
Encargada División de Planificación y Desarrollo  
**Miembro**

YO, **DR. NELSON GUERRERO VALOY**, Abogada Notaria Pública de los del número del Distrito Nacional, Matricula 3995 **CERTIFICO Y DOY FE**: de que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **Licda. Rosmary Núñez Martínez, Beris Mercedes Castillo Pérez, Jamilis Mises** y **Lic. Grechy Bethania Polanco Ramos**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica dominicana, a los Diez (10) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018). -



*Nelson Guerrero Valoy*  
**DR. NELSON GUERRERO VALOY**  
Notario Público

